



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. N° 795/2024

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

Vista la solicitud del **Rvdo. D. José María Romero Rodríguez**, Párroco-Moderador de UaP de Vilar de Barrio, en el Arciprestazgo de A Limia, en la que expone que su anterior nombramiento como párroco-moderador por seis años está próximo a finalizar, y en la que manifiesta así mismo su disponibilidad para continuar ejerciendo ese oficio pastoral si así lo estima conveniente el Obispo.

Por las presentes, teniendo en cuenta las condiciones y circunstancias que concurren en el mismo, las normas vigentes y aplicables en el caso, **SE PRORROGA** al Rvdo. D. José María Romero Rodríguez el nombramiento de **PÁRROCO-MODERADOR DE LA UAP DE VILAR DE BARRIO, por seis años.**

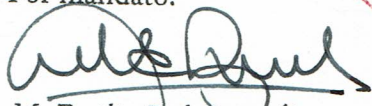
Confiamos en que seguirá cumpliendo fielmente las obligaciones que le son propias de acuerdo con los cc. 528 y siguientes del Código de Derecho Canónico y con la normativa diocesana vigente para gloria de Dios y bien de las almas

En Ourense, a veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.




J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato.


M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario